



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

17430 *Aprobación inicial Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento*

El Pleno del Ayuntamiento de Marratxí, en sesión ordinaria de día 30 de septiembre de 2014, ha aprobado inicialmente el Plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOIB, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo y presentar reclamaciones y sugerencias.

El expediente puede consultarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, situada en la C/ De n'Olesa, 66, Sa Cabaneta.

Marratxí, 1 de octubre de 2014

El Alcalde,
Tomeu Oliver Palou.

